

Anejo H

Formulario de Presentación de Costos: Circuitos de Internet Redundantes

El licitador certifica que los costos presentados en la Partida 1 incluyen de manera intrínseca el soporte técnico 24/7/365, así como la aceptación explícita de las métricas de SLA y penalidades detalladas en este pliego.

Partida	Descripción del Servicio	Costo No Recurrente de Instalación (NRC)	Costo Mensual Recurrente Base (MRC)	Costo Anualizado Base (MRC x 12)
1	Circuito de Internet Dedicado (CIR 2 Gbps) Entregado físicamente en el Sótano del Centro Judicial, en el Data Center, bajo modelo de Percentila 95.	\$	\$	\$
2	Aprovisionamiento Físico HA (10GbE) Dos (2) puertos físicos de 10 Gbps (SFP+ 10GBASE-LR/SR) en el equipo de demarcación.	\$	Incluido	Incluido
3	Enrutamiento BGP, IPV6 y Manejo de DNS (Zonas Inversas PTR) Configuración de protocolo BGP y delegación/anuncio del bloque IP /24.	\$	Incluido	Incluido
4	Delegación de Bloques de IP (/24 ipv4 y mínimo /48 IPv6) Incluir Carta LOA-CFA y registro RPKI/ROA	\$	\$	\$

TOTAL DE LA OFERTA BASE (Partida 1 multiplicada por 36 meses): \$_____

Anejo I: Tabla Suplementaria A: Facturación Variable de Excesos (Percentila 95)

La infraestructura física instalada permite ráfagas de hasta 10 Gbps para evitar la caída de paquetes (*packet loss*). Si el cálculo mensual de la Percentila 95 supera el CIR de 2 Gbps, el proveedor facturará el exceso *únicamente por ese ciclo de facturación*, retornando al MRC base el mes siguiente.

Rango de Consumo Mensual (Cálculo Percentila 95)	Tarifa Fija por Exceso Mensual (Facturada solo el mes que ocurra)
Exceso registrado mayor al CIR contratado y hasta +1 Gbps adicional	\$
Exceso registrado mayor al +1 Gbps y hasta +2 Gbps adicionales	\$
Exceso registrado mayor al +2 Gbps y hasta +3 Gbps adicionales	\$
Exceso registrado mayor al +3 Gbps y hasta +4 Gbps adicionales	\$
Exceso registrado mayor al +4 Gbps y hasta +5 Gbps adicionales	\$
Exceso registrado mayor al +5 Gbps y hasta +6 Gbps adicionales	\$
Exceso registrado mayor al +6 Gbps y hasta +7 Gbps adicionales	\$
Exceso registrado mayor al +7 Gbps y hasta +8 Gbps adicionales	\$

Tabla Suplementaria B: Costo de Aumento en ancho de banda

Al activar un nuevo MRC, la base de cálculo para los excesos de la Tabla A se ajustará automáticamente a esta nueva capacidad. El licitador reconoce y acepta que, al estar la infraestructura física de 10GbE previamente instalada desde el inicio del contrato (Partida 2), las actualizaciones de capacidad descritas en esta tabla se ejecutarán exclusivamente a nivel lógico (software) y no conllevarán Cargos No Recurrentes (NRC) por instalación, activación o gestión administrativa.

Ancho de Banda	Tarifa Mensual (MRC)
3 Gbps	\$
4 Gbps	\$
5 Gbps	\$
6 Gbps	\$
7 Gbps	\$
8 Gbps	\$
9 Gbps	\$
10 Gbps	\$

Declaración de Cumplimiento Contractual y SLA

Al someter este formulario de costos, el licitador reconoce y acepta formalmente que: (1) los tiempos de resolución de averías (4 horas) y la tabla de penalidades son legalmente vinculantes; (2) el soporte técnico proactivo 24/7/365 está incluido dentro de la tarifa mensual (MRC) base; y (3) el modelo de facturación variable se rige estrictamente por la medición de la Percentila 95, descartando el cobro de picos de tráfico que caigan dentro del 5% superior del mes. El Poder Judicial no procesará facturas por incrementos permanentes de capacidad operativa base.

Firma del Representante Autorizado: _____

Nombre del Representante Autorizado: _____

Posición del Representante Autorizado: _____